



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, D.F., a 22 de octubre de 2014
DGCS/NI: 137/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal dicta auto de formal prisión a Mario Alberto Romero Rodríguez, alias “*El Tucán*”.

Asunto: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, da a conocer que dentro de la causa penal 75/2014, dictó auto de formal prisión en contra de Mario Alberto Romero Rodríguez o Luis Ponce Ramos o Efraín Isaac Rosales Pérez o Mario Romero Rodríguez, alias “*El Tucán*”, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; Posesión de cartuchos para armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; Contra la salud, en la modalidad de posesión de clorhidrato de cocaína con fines de comercio en su variante de venta; y Cohecho.

En relación al delito de cohecho, es por la oferta económica y en especie que probablemente realizó a sus captores para evitar que fuera presentado ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

Este órgano jurisdiccional informa que declinó competencia para conocer del asunto, al Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en turno, por ser el lugar en donde ocurrieron los hechos, al estimar que no se actualiza la competencia extraordinaria para que continúe con el conocimiento de la causa.

--000--